



Arabako Foru
Aldundia
Diputación
Foral de Álava

www.araba.eus

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Fichero: WIFI VISITANTES

Tratamiento (Procedimiento, finalidad y usos):

Gestión del servicio wifi seguro para visitantes en los espacios de la Diputación Foral de Álava

Responsable de tratamiento: Consejo de Gobierno de Diputación Foral de Álava

Gestor/a de tratamiento: Jefatura del Servicio de Informática.

Unidad (Servicio): Jefatura del Servicio de Informática.

Dirección: Dirección de Servicios Generales.

CATEGORIAS DE INTERESADOS

- Ciudadanía, en general

CATEGORIAS DE DATOS

- Datos identificativos (número de teléfono móvil).
- Datos generados en el tráfico de conexiones wifi.

CATEGORIAS DE DESTINATARIOS

- Órganos judiciales o administrativos, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y demás agentes facultados para recibir los datos generados en el tráfico de conexiones wifi que sean requeridos a la Diputación Foral a través de la correspondiente autorización judicial con fines de detección, investigación y enjuiciamiento de delitos graves contemplados en el Código Penal o en las leyes penales especiales.

CATEGORIAS ACTIVIDADES DE TRATAMIENTOS

Actividades

- Gestión de la red wifi en los espacios de la Diputación Foral de Álava dotados con puntos de acceso para visitantes.
- Conservación de los datos generados en el tráfico de conexiones wifi, en cumplimiento de la normativa legal sobre conservación de datos relativos a las comunicaciones electrónicas y a las redes públicas de comunicaciones (sesiones de conexión, páginas visitadas, tipo de dispositivo, SO del terminal, navegador utilizado, idioma.)

Gestores/as y Custodios/as de tratamiento (categoría)

- Jefatura del Servicio de Informática
- Responsables de los Servicios que disponen de espacios con wifi seguro para visitantes.

Transferencias datos

No se realizan



Arabako Foru
Aldundia
Diputación
Foral de Álava

www.araba.eus

Medidas de seguridad (Descripción)

Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. (Anexo II).